



**I.MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA**  
**87° SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Concejo Municipal 2016 - 2021**  
**Martes 29 de marzo de 2022**  
**9:00 horas**

En **Sagrada Familia**, **29 de marzo de 2022**, siendo las **9:11 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en el Teatro Municipal. **Término 9:57 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Martín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejal Municipal, don, **Francisco Meléndez Rojas,**

Señor Concejal Municipal, don **Osvaldo Jorquera Padilla,**

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos,**

Señor Concejal Municipal, don **Cristian Retamal Avilés,**

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Fariás,**

Señor Concejal Municipal, don **Luís González Briso,** y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

**TABLA**

1.- 9:00 horas, asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y don Mario Santelices Urrea, D.A.F.

- ❖ **Presentación Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2022, área Municipal.**

**Mariela Peña Moraga, SECPLAC**, buenos días a todos, como el alcalde dijo esta es la primera propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio del año 2022, área municipal, gran parte tiene que ver con PMU y PMB. Mario Santelices, D.A.F. puede aclarar si tienen alguna duda.

**Concejal Reyes**, don Mario, quiero hacer una consulta. Para que quede claro tenemos unas deudas flotantes, son M\$134.000.-

**Mario Santelices, D.A.F.**, responde, son deudas de pago que quedan al 31 de diciembre del 2021, eso está reflejado en el presupuesto inicial año 2022.

**Concejal Reyes**, alude, esta deuda flotante no sería adecuado a futuro nos informaran cuales son los ítems.

**Mario Santelices, D.A.F.**, señala, aparecen ahí, incluso esta publicado en el portal de transparencia, lo otro también queda registrado en la cuenta pública.

**Concejal Meléndez**, comenta, efectivamente esta propuesta no es la que nos presentó la vez anterior, gasto en personal M\$19.000.- y en esta oportunidad tengo M\$136.000.- a contrata.

**Mario Santelices, D.A.F.**, responde, acá aparece como ingresos de gastos, la diferencia es aumento en disminuciones...es la misma.

**Concejal Meléndez**, manifiesta, porque sube si nosotros aprobamos en el presupuesto más de M\$500.000.- y ahora están solicitando M\$136.000.- más.

**Mario Santelices, D.A.F.**, indica, eso corresponde a la misma planta municipal...

**Concejal Meléndez**, interviene, en esa oportunidad usted dijo que no necesitaba mayor cantidad de dinero...

**Mario Santelices, D.A.F.**, mientras no pasen de contrata a planta.

**Concejal Meléndez**, señala, no nos podemos pasar del 40%, si suma los M\$136.000.- más los quinientos y tantos millones...

**Mario Santelices, D.A.F.**, interviene, está dentro del porcentaje correspondiente, esto obedece a ajustes que se están realizando por la nueva planta municipal...

**Concejal Meléndez**, interviene, en los honorarios estamos subiendo una cantidad de dinero desconsiderable M\$135.000.-, en la cuenta 04...

**Mario Santelices, D.A.F.**, interviene, lo otro es gasto en personal en la 2404...

**Concejal Meléndez**, interviene, ahí estamos pasando claramente el 10%...

**Mario Santelices, D.A.F.**, interviene, la norma lo establece en la 21.3 don Francisco, la 2104 no está dentro del 10%.

**Concejal Meléndez**, interviene, me gustaría ver los contratos de honorarios que diferencia tienen la 2103 y 2104. No voy a nombrar pero vi un contrato a honorarios 2103 y está contratado por la 2104.

**Mario Santelices, D.A.F.**, interviene, no sé a qué se refiere.

**Concejal Meléndez**, alude, nosotros no podemos seguir poniendo más plata para que sigan contratando más gente. Aunque no viene al caso nosotros aprobamos el PADEM con una cantidad y luego no aparece en ningún lado, no quiero que se siga contratando más gente...

**Mario Santelices, D.A.F.**, interviene, son atribuciones que tiene el alcalde, esto tiene que ver con los ajustes de la planta municipal...

**Concejal Meléndez**, en eso estoy de acuerdo en hacerlo, no voy a poner ninguna objeción, pero que esté llegando gente que está saliendo del servicio para venir al municipio, no estoy disponible para eso. Me parece extraño que tengamos mayores gastos en la cuenta 03 M\$135.000.- y en la 04 M\$136.000.-, en circunstancias que todos son a honorarios...

**Mario Santelices, D.A.F.**, interviene, eso don Francisco lo hemos conversado en varias oportunidades, la semana pasada estuvo Valentina acá donde entregó una carpeta con los contrata y honorarios, no tengo nada nuevo don Francisco y esta modificación obedece a esa información.

**Concejal Meléndez**, tengo mis dudas Mario, la cuenta 04 para mí es honorarios.

**Mario Santelices, D.A.F.**, señala, hay dictámenes don Francisco donde dicen que la 2104 no está dentro del 10% a honorarios, sólo la 2103. Si quiere alcalde le podemos pedir a la unidad de recursos humanos, que me entreguen el dictamen para poder leerlo...

**Concejal Meléndez**, interviene, me parece que es lo que corresponde, podemos suspender la sesión unos minutos para analizar el dictamen.

**Mario Santelices, D.A.F.**, no creo que sea necesario porque el asesor jurídico revisó todos los documentos....

**Concejal Jorquera**, interviene, que venga a votar él entonces, quiere estar claro usted, nosotros también debemos estar claros para poder votar.

**Mario Santelices, D.A.F.**, interviene, no sé cómo lo pueden resolver, lo único que les puedo decir es que existe un dictamen. No sé qué dice alcalde.

**Alcalde**, señala, por lo mismo lógicamente hay que entregar la información completa a los señores concejales para evitar este tipo de problemas, que pena que duden de su trabajo Mario, vamos a detener el concejo un par de minutos...

**Receso en la sesión extraordinaria de concejo municipal.**



MEMORANDUM N°39

SAGRADA FAMILIA, 16 DE MARZO DE 2022

**DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA**

**SR: MARTÍN A. ARRIAGADA URRUTIA**

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **Primera Propuesta de Modificación de Presupuestaria para el Ejercicio Año 2022**, para el área Municipal, sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinentes, por motivo de realizar ajustes respecto a proyecciones de gastos anuales, y nuevas administraciones de cuentas de proyectos .

La Ley N°18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, en su Art 81 señala que: “el concejo deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del alcalde.

Si el concejo desatendiere la representación formulada según lo previsto en el inciso anterior y no introdujere las rectificaciones pertinentes, el alcalde que no propusiere las modificaciones correspondientes o los concejales que las rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria...”.





**AUMENTO DE INGRESOS:**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AUMENTO MS</b>
115-03-01-001-001	PATENTES MUNICIPALES DE BENEFICIO MUNICIPAL	53.000
115-03-01-002-002	DS ASEO EN PATENTES MUNICIPALES	10.000
115-03-01-003-001	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	28.127
115-03-01-003-003	PROPAGANDA	1.000
<b>TOTAL PATENTES Y TASAS POR DERECHOS</b>		<b>92.127</b>
115-03-02-001-001	PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO MUNICIPAL	150.000
115-03-02-001-002	PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO FONDO COMUN M	250.000
115-03-02-999-000	PERMISOS Y LICENCIAS OTROS	2.000
<b>TOTAL PERMISOS Y LICENCIAS</b>		<b>402.000</b>
115-03-03-000-000	PARTICIPACION EN IMP TERRITORIAL ART 37 DL 3063	80.000
<b>TOTAL PARTICIPACION EN IMP TERRITORIAL ART 37 DL 3063</b>		<b>80.000</b>
115-05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	24.336
<b>TOTAL DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>		<b>24.336</b>
115-08-01-002-000	RECUPERACIONES ART 12 LEY 18.196	35.000
115-08-02-001-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	100.000
115-08-02-008-000	MULTAS E INTERESES	18.000
115-08-03-001-000	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	70.000
<b>TOTAL OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>223.000</b>
115-13-03-002-001	PROGRAMA DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	119.996
115-13-03-002-002	PROGRAMA DE MEJORAMIENTOS DE BARRIOS	568.439
115-13-03-005-001	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	1.000
<b>TOTAL DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>		<b>689.435</b>
<b>115-15-00-000-000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>782.212</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>2.293.110</b>



**AUMENTOS DE GASTOS:**

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO MS	AREA GESTIÓN
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	3.554	G.I.
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	136.854	G.I.
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	135.690	G.I.
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	10.680	G.I.
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	178.000	S.C.
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	20.000	A.M.
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	101.000	P.S.
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	35.000	P.R.
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	25.000	P.C.
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	12.000	G.I.
215-24-03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	250.000	G.I.
215-25-99	OTROS INTEGROS AL FISCO	365	G.I.
215-26-01	DEVOLUCIONES	5.000	G.I.
215-26-04	APLICACION FONDOS A TERCEROS	1.500	G.I.
215-29-01	TERRENOS	50.000	S.C.
215-29-03	VEHICULOS	35.000	G.I.
215-31-02	PROYECTOS	12.500	G.I.
215-31-02	PROYECTOS	1.349.463	S.C.
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	55.151	G.I.
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	53.514	S.C.
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	15.644	A.M.
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	10.195	P.S.
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.496.110</b>	



**DISMINUCIONES DE GASTOS:**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>DISMINUCIÓN MS</b>	<b>AREA GESTIÓN</b>
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	97.000	S.C.
215-22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000	G.I.
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	93.000	G.I.
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000	G.I.
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>203.000</b>	

Saluda atentamente.

**MARIO A. SANTELICES URREA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**



**DISTRIBUCION:**

- La indicada
  - Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia (6 copias)
  - secretaría Municipal (1 copia)
  - Administrador Municipal (1 copia)
  - Archivo Dirección de Administración y Finanzas (2 copias)
  - Control Interno (Art. 29 letra b) 18.6º/5)
  - SECLAC (1 copia)
- MASU/maau

**Alcalde**, darles las excusas a las personas que están siguiendo el concejo extraordinario, habían algunas cuentas que revisar por el cuidado que corresponde. ¿Señores concejales, estaríamos en condiciones para aprobar o rechazar la primera propuesta de modificación presupuestaria, para el ejercicio año 2022, área municipal?...

**Concejal Meléndez**, interviene, para clarificarle a la gente que está viendo el concejo, yo estaba cuestionando la cuenta 2104, pero el jefe de finanzas va a traer un dictamen donde dicen que La Contraloría deja fuera esta cuenta que son programas sociales, por tanto no estaría fuera del 10%, en esas condiciones no tengo inconveniente de aprobar la modificación presupuestaria, lo mismo ocurre con la cuenta de personal a contrata en el fondo es para cubrir el movimiento de la planta, eso es una modificación que hizo el concejo anterior, eso lo tenemos que pagar de acuerdo a lo que dice la planta, por tanto no tengo inconveniente que se vote de inmediato, no sé si el resto de los concejales.

**Alcalde**, pregunta, ¿señores concejales estamos en condiciones para aprobar o rechazar la primera propuesta de modificación presupuestaria, para el ejercicio año 2022, área municipal?...

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, se abstiene, porque no aprobó el presupuesto municipal.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, se abstiene, porque no le queda claro la distribución de los dineros.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Cristian?

**Concejal Retamal**, vota no.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

**Concejal Meléndez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, se abstiene, porque no estuvo presente en la reunión de comisión de finanzas.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

## ❖ Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de la Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria, para el ejercicio año 2022, área Municipal, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y don Mario Santelices Urrea, D.A.F. y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 87° sesión extraordinaria del día martes 29 de marzo de 2022.

Concejal Jorquera, se abstiene, porque no aprobó el presupuesto municipal.

Concejal González, se abstiene, porque no le queda claro la distribución de los dineros.

Concejal Retamal, vota no.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, se abstiene, porque no estuvo presente en la reunión de comisión de finanzas.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintinueve días de marzo del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

Concejal Meléndez, señala, no está aprobado, ¿le podemos dar otra vuelta?

Concejal González, responde, lo que pasa colega nos entregan un presupuesto y ahora nos entregan otro, hay mucha bulla por ahí donde dicen que es para pagar a la gente de la planta y que fue encasillada la gente de finanzas, esos son los rumores que hay, por eso no aprobé.

**Alcalde**, comenta, son tres abstenciones que no van a ningún lado, un rechazo y tres sí. Esta aprobado.

**Concejal Meléndez**, yo estaba por no aprobarla, no es que me haya dado una vuelta carnero, para clarificar a los señores concejales, si hay un aumento de planta no es responsabilidad nuestra porque fue aprobada por el concejo anterior, además por La Contraloría, aunque exista bulla y eso nos perjudique, la obligación de nosotros es poner los dineros para el municipio porque así lo dice la ley, de ninguna forma podemos decir no aprobamos este dinero porque por ley debemos pagar, de lo contrario caeríamos en la ilegalidad. No he hablado de sueldos y montos que gana cada uno porque es feo, pero la gente quizás lo ha visto, pero esa es una responsabilidad del concejo anterior, ahora nuestra obligación como concejo es proveer al municipio de los recursos para cubrir las necesidades que tiene. Es lo mismo si tuviéramos un contrato que fue aprobado por el concejo anterior, decimos es mucho, pero si fue aprobado tenemos que cubrir los dineros, por tanto no tengo ninguna excusa de decir no apruebo, porque vi que eran las mismas cantidades que nos entregaron en la reunión de comisión, sino me hubiesen clarificado yo no apruebo, pero así de claro soy que apruebo porque me quedó claro, pero aunque no me gusta debo aprobar los dineros, si tuviese un familiar me podría abstenerme o por interés, pero no lo tengo, no sé si queda claro.

**Concejal Ahumada**, señala, vi unas modificaciones en la planta, también supe que hay personas que no quieren devolver el dinero que recibieron....

**Alcalde**, interviene, ese no es el tema de hoy en la modificación presupuestaria.

**Concejal Ahumada**, interviene, me molestó un poco porque ha traído bulla.

**Alcalde**, interviene, en el que dime o te diré aquí nadie va a quedar conforme...

**Concejal Ahumada**, interviene, no pueden quedar tres jefaturas en finanzas...

**Alcalde**, interviene, ese no es el tema que estamos tocando hoy día, ahora es la modificación presupuestaria y el tema de la planta lo podemos ver en la comisión o cuando ustedes quieran, pero ahora es otro tema. Concejal Retamal.

**Concejal Retamal**, señala, yo voto rechazo porque para mí es impresentable que se hayan subido dos grados en la municipalidad, independiente que haya sido el concejo pasado cuando los sueldos en el país son paupérrimos y hay personas que ganan millones de pesos acá, eso para mí es inaceptable como persona natural de la comuna de Sagrada Familia, comuna pobre, existe gran cantidad de gente campesina temporeros, que se aumenten los sueldos en dos grados para mí es impresentable, lo haya o no aprobado el concejo pasado.

**Concejal Reyes**, consecuente con esta temática en relación a los problemas que han existido con esta modificación presupuestaria, indudablemente ya lo aclaró en su punto don Francisco, el tema cierto para que quede claro para la gente que está viendo, tal como lo dice don Francisco no podemos hacer absolutamente nada porque nos estamos entrapando en lo que corresponde a la planta, lamentablemente nosotros como concejo necesitamos esta modificación y no nos podemos entrapar don Cristian....

**Concejal Retamal**, interviene, correcto colega pero la ley me faculta para aprobar, rechazar o abstenerme y yo rechacé, no voy a compartir lo que aprobó el concejo pasado.

**Concejal Reyes**, comparto su opinión pero ahora lo que no comparto es que nos entrapamos en algo que nos faculta relacionado con ese tema, creo que ese es el grave problema, tampoco estoy de acuerdo con la planta....

**Concejal Retamal**, interviene, no está de acuerdo pero votó a favor.

**Alcalde**, son cosas diferentes.

**Concejal Reyes**, no, son cosas diferentes don Cristian, la planta a mí no me compete, si me hubiese tocado votar la planta tenga la completa seguridad que lo hubiese hecho en contra....

**Concejal Ahumada**, interviene, don Germán llevamos cuantos meses nosotros pidiendo que tapen los hoyos, se demoraron más de cinco meses...

**Concejal Reyes**, interviene, estoy muy de acuerdo en eso...

**Alcalde**, interviene, si empezamos a hilar fino, ustedes saben que hay muchas cosas que no nos corresponden pero terminamos haciéndolas igual, es lo mismo que puedo decir algo

muy fome, mejor no lo voy a decir porque los señores concejales se pueden sentir mal. Ahora tenemos solamente un SEREMI en la región, ustedes tienen claro lo que yo opinaba de la planta, ahora tengo que ponerme detrás porque ya fue aprobada está publicada en el diario oficial, pasó por La Contraloría, muchos de ustedes saben lo que pensaba y lo que pienso.

**Concejal Meléndez**, una última intervención, yo no sé lo que piensa usted de la planta, pero es el alcalde quien la presenta, encuentro que fue un exceso dos grados, a mí también me correspondió en el año 1994 hacer una modificación a la planta el alcalde no subió ningún grado, los funcionarios más bajos subieron uno o dos grados. El tema de hoy es que estamos aprobando una modificación presupuestaria que tiene que ver en parte los sueldos de la planta, vienen M\$3.450.-, lo demás son proyectos. Entiendo que los sueldos de algunas personas son muy bajos, ganan muy poco, pero nuestra obligación es que el municipio debe pagar.

**Concejal Jorquera**, alude, el presupuesto no lo aprobé porque no estuve de acuerdo con la distribución de plata, acá había mucho movimiento y no estaba cuadrada, tampoco estaba de acuerdo con la planta, en su momento se preguntó todos estaban conformes, esa vez tomé palco en el asunto....

**Concejal Retamal**, interviene, se puede dar cuenta que el concejo está prácticamente cien por ciento cambiado.

**Alcalde**, señala, como dice el concejal Meléndez aquí son otros ítems, acá no va la planta. Me alegro que se estén haciendo las reuniones de comisiones, por eso deben revisar bien, el concejal Meléndez tuvo una duda, dijo no voy a aprobar, pero se le dio las explicaciones que corresponden...

**Concejal Retamal**, quizás las reuniones de comisiones no están sirviendo mucho en el sentido que no nos está quedando claro...

**Alcalde**, por eso tienen que preguntar.

**Concejal Retamal**, alude, no la apruebo es mi apreciación personal.

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2021 - 2024**  
**87° Sesión Ordinaria**  
**Martes 29 de marzo de 2022**

❖ **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de la Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria, para el ejercicio año 2022, área Municipal, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y don Mario Santelices Urrea, D.A.F. y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 87° sesión extraordinaria del día martes 29 de marzo de 2022.

Concejal Jorquera, se abstiene, porque no aprobó el presupuesto municipal.

Concejal González, se abstiene, porque no le queda claro la distribución de los dineros.

Concejal Retamal, vota no.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, se abstiene, porque no estuvo presente en la reunión de comisión de finanzas.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Secretaría de Planificación Comunal,** a la **Dirección de Administración y Finanzas,** con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia,** a veintinueve días de marzo del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 9:57 horas del día martes 29 de marzo de 2022.



*Blanca Ruiz*  
BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
DEL  
CONCEJO MUNICIPAL



*Martín Arriagada Urrutia*  
MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA  
ALCALDE  
Y  
PRESIDENTE  
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde  
Sres. Concejales (6)  
Secretaría Municipal  
Administrador Municipal  
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°87°.